MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
R.U.C. 80023440-5
Telefax: (0671) 20096

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 51 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. RANULFO M. GALEANO. CON RUC Nº 327676-7, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA URBANA PLURI ANUAL POR EL REGIMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010, "CONTRATO" DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS CONTRACTUALES QUE SERÁ SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES.

Mayor Otano, 11 de Junio de 2.010

VISTO: Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, Construcción de Empedrado Zona Urbana Pluri Anual, propiciado por esta Institución y los términos contemplados en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03, que prevé el régimen de las adjudicaciones para las Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: **Que,** esta Licitación Publica Nacional fue publicada a través en un diario de Circulación Nacional " La Nación" los días 14, 15, 16 de mayo del corriente. ----------

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas a objeto de dar mayor opción a potenciales oferentes dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. ----------

Que, se cumplieron los requisitos administrativos dispuestos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas sobre el particular. ----------

Que, en fecha 07 de Junio del año en curso, se procedió a la apertura de sobres Ofertas, habiéndose presentado 9 (Nueve) oferentes, labrándose el Acta pertinente.----------

Que, el oferente que ha reunido los requisitos exigido el PBC y cuya oferta reúne en su totalidad los requerimientos básicos y esenciales de la oferta considerada conveniente a los más altos intereses de la Institución convocante es la firma Arq. Ranulfo M. Galeano.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó su respectivo Dictamen a la Máxima Autoridad Convocante. ----------

Que, los antecedentes obrantes en el proceso de la presente Licitación Pública Nacional, ameritan suficientemente el procedimiento asumido por esta disposición. ----------

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
R.U.C. 80023440-5
Telefax: (0671) 20096
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 51 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. RANULFO M. GALEANO. CON RUC Nº 327676-7, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA URBANA PLURI ANUAL POR EL REGIMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010, "CONTRATO" DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS CONTRACTUALES QUE SERÁ SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales. ----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa Arg. Ranulfo M. Galeano. con RUC: 327676-7, la Contratación de Construcción de Empedrado Zona Urbana Pluri Anual , cotizados por el régimen de Licitación Pública Nacional Nº 01/10, de conformidad a los términos contractuales que será suscripto entre las partes, por un valor de G. 1.398.433.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil) .----------

Artículo 2: **ELEVAR** esta disposición a la Junta Municipal para su aprobación la adjudicación conforme la ley 3966/2010 Orgánica Municipal Art. 216.----------

Artículo 3: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a proceder a la formalización de la contratación autorizada por el Art. 1º de esta Resolución, un vez aprobados por resolución el llamado por la Junta Municipal.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

.....
Secretaria General
María V. Bobadilla

.....
Intendente Municipal
Lourdes López de Lovera